



**Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur**

Santiago de Chile, República de Chile.
16 de octubre de 2017

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR**

En la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, a las 15 horas del día 16 de octubre de dos mil diecisiete, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (en adelante BLODEPM) en el Salón Volga del Hotel Plaza San Francisco, ubicado en la Avenida Libertad Bernardo O'Higgins 816, conforme la convocatoria formulada por el Señor Coordinador General del BLODEPM ("el Sr. Coordinador") de acuerdo a lo previsto en el art. 11 del Estatuto Social del "BLODEPM" ("El Estatuto Social").

A tales fines, se encuentran reunidos los miembros con derecho a voto y categoría de fundadores y/o plenos y/o Adherentes del BLODEPM, extremo que se da por acreditado mediante rúbrica inserta -por sí y/o en carácter de mandatario o representante delegado en su caso- en el Libro de Asistencias a las Reuniones del Consejo Directivo ("El Libro de Asistencias"). Sin perjuicio de tales registraciones y para un mayor abundamiento, a renglón seguido se hace constar el país, el nombre y el cargo de todos los asistentes integrantes del **Consejo Directivo** que contribuyeron al quórum de la presente reunión:

De la **Argentina**, **Dra. Stella Maris Martínez**, Defensora General de la Nación Argentina, **Secretaria General**; el **Dr. Atilio Álvarez** en representación de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina, por el cargo de **Consejero**; el **Dr. Fernando Lodeiro**, en representación de ADEPRA, por el cargo de **Vice Coordinador**.

Del **Brasil**, el **Dr. Antonio Maffezoli**, Presidente de ANADEP, **Tesorería General**; el **Dr. Clériston Cavalcante de Macêdo**, Presidente de CONDEGE, y **Consejero**; **Igor Roberto Alburquerque Roque**, Presidente de la Asociación Nacional de los Defensores Públicos Federales (ANADEF), y **Consejero**.

De **Chile**, el **Dr. Andrés Mahnke**, Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública, y **Coordinador General del BLODEPM**.

Del **Uruguay**, la **Dra. Adriana Berezán**, Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, y la **Dra. Zony Lasso**, por la misma Asociación, ambas **Consejeras**.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Santiago de Chile, República de Chile.
16 de octubre de 2017

De **Venezuela**, la **Dra. Mariana Olivera**, de la Defensoría Pública General de la República Bolivariana de Venezuela, con mandatos que se reservan en Secretaría General, de la Dra. Susana Barreiros Rodríguez, del Dr. Oscar Damaso y la Dra. Tania Montañez, por los cargos de **Consejeros**.

Asimismo, se encuentran presentes el **Dr. Fernando Mauro Barbosa Jr.** con mandato de la Defensoría Pública da Uniao (Brasil), por el cargo de **Revisor de Cuentas Titular**, y el **Dr. Humberto Sánchez Pacheco**, de la Asociación de Defensores de Chile por el cargo de **Revisor de Cuentas Suplente**.

Como invitados se encuentran presentes, **Dr. Juan de Dios Moscoso**, **Dr. Sebastián Van Den Dooren**, por la Defensoría General de la Nación Argentina; el **Dr. Santiago García Berro**, Presidente de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina; la **Dra. María Lorena González Castro Feijoo**, el **Dr. Ramiro Vargas** y el **Dr. Germán Bauché** por ADEPRA; la **Dra. Thaisa Oliveira**, y la **Dra. Adriana Burger** por ANADEP; el **Dr. André Castro** por CONDEGE; la **Dra. Livia Goncalves Guimaraes Padilha**, por la Defensoría Pública da União de Brasil; la **Dra. Juliana Bastos Luz**, de ADPERJ Brasil; la **Dra. Sofía Libedinsky**, la **Lic. Catalina Sadá** por la Defensoría Pública Penal de Chile; la **Dra. Mónica Gaggero** por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay; República Oriental del Uruguay; el **Dr. Maximiliano Benítez**, la **Dra. Jaquelina Balangione** por el Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina; el **Dr. Pablo Sanzana Fernández**, Presidente de la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile; el **Dr. Julio Brito** y el **Lic. José Bolívar**, por la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela.

También se encuentran presentes, la **Dra. Selva Morel de Acevedo**, Defensora General Interina; los Dres. **Tania Arguello** (Departamento de Relaciones Internacionales), **Raúl Florentín** (Defensor Público) y **Luis Fernando Silvera**, todos integrantes del Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay. También se encuentra presente el **Dr. Martín Muñoz**, Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay, ADEPPY.

En uso de la palabra, el **Dr. Andrés Mahnke**, Coordinador General, da la bienvenida a los integrantes de este Consejo Directivo, a los asociados fundadores, plenos y adherentes, al Órgano de Fiscalización y a los invitados presentes. Agradece la presencia de las delegaciones en sus respectivas



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Santiago de Chile, República de Chile.
16 de octubre de 2017

representaciones por el esfuerzo para concurrir a esta ciudad y participar de la presente reunión, como también reconoce el valor de este tipo de foros internacionales y del interés específico en favor del fortalecimiento de la defensa pública.

Previo al inicio del desarrollo de la agenda, el Sr. Coordinador propone diferir el punto 10 para que sea tratado íntegramente el día de mañana en la reunión extraordinaria prevista a las 14 horas, moción que es aprobada por unanimidad por los integrantes de la Asociación.

Aclarado este punto, da por inicio de la sesión.

Seguidamente, el Sr. Coordinador General, previa ratificación y corroboración de la existencia del quorum necesario y estatutario, declara el inicio del tratamiento “del Orden del Día”, que se describe a continuación:

Orden del día:.....

- 1) Lectura e inserción del Acta de la Reunión anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.
- 2) Cuotas:
 - a) Recepción de cuotas pendientes de períodos anteriores respecto de aquellos asociados deudores. Informes de la Tesorería y la Secretaría General sobre las deudas pendientes.
 - b) Recepción de las cuotas del año 2017.
- 3) Informe financiero actualizado, por la Tesorería.
- 4) Informe de la Secretaría General, sobre los fondos y movimientos habidos en la Sede Social.
- 5) Solicitud de incorporación de la Asociación de Defensores Públicos de la República del Paraguay.
- 6) Presentación del Boletín de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos por parte de Venezuela, ejemplar Nro. 8.
- 7) Informe de programa de pasantías del año 2017. Informe de las Delegaciones de ADEPU e informe de las delegaciones de Argentina. Informe programación de pasantías año 2018.
- 8) Escuela Itinerante. Informe de las actividades realizadas en el primer y segundo semestre de 2017. Informe de las capacitaciones programadas para lo que resta del 2017 y el año 2018.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Santiago de Chile, República de Chile.

16 de octubre de 2017

9) Informe sobre nueva Comisión de Trabajo, sobre “Personas mayores en situación de encierro”. Informe respecto a los avances de dicha Comisión, formada según punto “9” del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada en Montevideo, el 18.05.2017. Integrantes de la Comisión Dra. Patricia Magno (ANADep) como Presidenta; Dra. Rosana Feliciotti (Defensoría General de la Nación Argentina) como Secretaria; y Dr. Juan Tabares (Defensa Pública de Venezuela) como integrante.

10) Reforma al Estatuto de BLODEPM. Informe de la Coordinación General. Informe de la Comisión Especial formado para estos efectos según el punto “12” del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada en Montevideo, el 18.05.2017. Dicha comisión está conformada por: la Defensa Pública de Venezuela, Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay y Defensa Pública de Chile (institucionales); ADEPRA, ANADEF y ADEPU (asociativos).

11) Proyecto Bloque Inocentes y página web. Informe de la Coordinación General respecto del cronograma de actividades y de los avances del proyecto.

12) Aprobación por parte de Consejo Mercado Común MERCOSUR (CMC/REC. 03/17) “*Defensa pública oficial y su fortalecimiento como garantía de acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad*”. Informe de la Coordinación General.

13) Programación de reuniones para el 2018. Informe de la Coordinación General.

14) Propuesta de realización de juegos deportivos BLODEPM 2018. Informe Coordinación General.

15) Varios.

El Sr. Coordinador General declara el inicio del tratamiento “del Orden del Día”, lo cual es ratificado y de plena conformidad de los asistentes. Se deja constancia que a las 16 horas se ausentó el Sr. Coordinador General por razones institucionales, continuando el desarrollo de la reunión el Sr. Vice-Coordinador. Procediéndose en consecuencia y conforme el siguiente tenor:

1) Lectura e inserción del Acta de la Reunión anterior. Suscripción del Libro de Asistencias.

Habiendo sido circulada el acta oportunamente por Secretaría General, dándose debida lectura por los integrantes de esta asociación, se ratifica por los asistentes en todos sus términos. En este acto, los integrantes del BLODEPM suscriben el Libro de Asistencia.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Santiago de Chile, República de Chile.

16 de octubre de 2017

2) Cuotas:

a) Recepción de cuotas pendientes de períodos anteriores respecto de aquellos asociados deudores. Informes de la Tesorería y la Secretaría General sobre las deudas pendientes.

Por Secretaría General, se informa que, ANADEP (Brasil), ANADEF (Brasil), y la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile, adeudan cuotas de años anteriores. En este acto se da lectura a los montos y cuotas correspondientes a cada uno y el estado de deuda. El resto de los asociados está al día.

A continuación, se recibe el pago de las cuotas adeudadas correspondientes al año 2016, a los siguientes asociados:

- ANADEP (Brasil), la cantidad de US\$ 50.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la parte proporcional de la cuota anual 2016 a su cargo.
- ANADEF (Brasil) la cantidad de US\$ 50.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la parte proporcional de la cuota anual 2016 a su cargo.

Se deja constancia que por Tesorería General se emitieron los correspondientes recibos. A la vez, se deja asentado que por este rubro en la fecha se ha recepcionado un total de US\$ 100 (en su equivalente en Pesos Argentinos).

b) Recepción de cuotas del año 2017

Se procede a recibir el pago de la cuota anual correspondiente al año 2017 a los siguientes integrantes:

- ANADEP (Brasil), la cantidad de US\$ 50.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la parte proporcional de la cuota anual 2017 a su cargo.
- ANADEF (Brasil) la cantidad de US\$ 50.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la parte proporcional de la cuotas anual 2017 a su cargo.
- CONDEGE (Brasil), la cantidad de US\$ 50.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la cuota anual 2017.
- DPU (Brasil), la cantidad de US\$ 50.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la parte proporcional de la cuota anual 2017 a su cargo.
- ADEF (Chile), la cantidad de US\$ 100.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la parte proporcional de la cuota anual 2017 a su cargo.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Santiago de Chile, República de Chile.

16 de octubre de 2017

- Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela, la cantidad de US\$ 200.- (en su equivalente en Pesos Argentinos), correspondientes a la parte proporcional de la cuota anual 2017 a su cargo.
Se deja constancia que por Tesorería se emitieron los correspondientes recibos. A la vez, se deja asentado que por este rubro en la fecha se han recepcionados un total de US\$ 500.- (en su equivalente en Pesos Argentinos).

3) Informe financiero actualizado por la Tesorería

La tesorería da lectura del listado de las deudas y del monto de los fondos disponibles en la sede social, disponible en la carpeta de la presente reunión.

4) Informe de la Secretaría General, sobre los fondos y movimientos habidos en la Sede Social.

Por Secretaría General (Sede Social) se informa que los fondos ascienden a la suma de US\$ 2.905, en su equivalente en pesos argentinos. A su vez, en caja chica obran \$3.414 (pesos argentinos).

Asimismo, se dan los detalles de los gastos y erogaciones cumplidos, desde la última reunión.

Se deja constancia que se realizaron con éxito los trámites para obtener el CUIL de esta Asociación, lo cual demandó gastos de formularios, aranceles y honorarios de la Contadora Pública. También se tuvo que erogar fondos para el pago de trámites ante la Inspección General de Justicia y la confección del Balance correspondiente al período anterior (que será tratado en la reunión ordinaria anual del día de mañana), para lo cual también se abonaron honorarios a la Contadora Pública. El Consejo Directivo deja sentado que toma conocimiento de lo informado.

Por otro lado, el Sr. Coordinador General hace saber que se realizaron los trámites administrativos fiscales en Argentina relativos a esta Asociación civil. En tal sentido, ha tenido que gestionar la firma y certificaciones de formularios en el Consulado argentino en Santiago de Chile y luego remitir la documentación a la Defensoría General de la Nación de Argentina para su presentación en la AFIP, erogando la suma de pesos chilenos 95.050 (Gastos Consulado \$75.360, Chilexpress \$17.890 y Correo de Chile \$1.800), en su equivalente en dólares US\$.153.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Santiago de Chile, República de Chile.
16 de octubre de 2017

5) Solicitud de incorporación de la Asociación de Defensores Públicos de la República del Paraguay.

El Sr. Coordinador General informa que en fecha de 8 de septiembre del corriente año se recibió nota de solicitud de ingreso de la Asociación de Defensores Públicos de la República del Paraguay. Ante lo cual, y analizada la documentación presentada, el Consejo Directivo del BLODEPM por unanimidad aprueba la reincorporación de la Asociación mencionada.

A tal efecto, se dispone que se curse nota formal haciendo saber la decisión. También, que por Secretaría General se tome nota en los respectivos Libros Sociales y asientos respectivos.

6) Presentación del Boletín de Jurisprudencia sobre Derechos Humanos por parte de Venezuela, ejemplar Nro. 8.

La Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela presenta en forma visual el ejemplar número 8 del Boletín, detallando la forma y modalidad del contenido, como su reordenación, adoptándose medidas tendientes a una optimización del elemento y facilitación de lectura, tanto de textos como de anotaciones referenciales.

Se hace saber que se remitió la versión digital a la Coordinación General y a la Secretaría General, por cuyo intermedio se circuló a los demás integrantes del BLODEPM vía correo electrónico.

El Consejo Directivo agradece a la Delegación de Venezuela el esfuerzo y empeño puesto en la edición del ejemplar presentado. Asimismo, se dispone encomendar la confección del Ejemplar Nro. 9 a la Delegación de Paraguay institucional, recomendando que continúe con el formato implementado en las anteriores versiones, sin perjuicio de recibir sugerencias de mejoramiento y formalización. Próximamente, la Defensa Pública de Paraguay informará la fecha límite para el envío de los fallos por parte de los integrantes del BLODEPM.

7) Informe de programa de pasantías del año 2017. Informe de las Delegaciones de ADEPU e informe de las delegaciones de Argentina. Informe programación de pasantías año 2018.

El Sr. Coordinador le sede la palabra a ADEPU, quien hace un breve resumen del informe final de las pasantías realizadas en las ciudades de Montevideo, Colonia y Maldonado, entre los días 26 y 30 de junio del corriente año, el que fue circulado vía correo electrónico por Secretaría General. En tal sentido, hace saber que se



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Santiago de Chile, República de Chile.
16 de octubre de 2017

trató de una pasantía organizada por ADEPU, contando con la colaboración de los Directores de todas las oficinas de Montevideo, y de los encargados administrativos en las oficinas de Maldonado y Colonia (además de todos los Defensores del lugar) así como de los integrantes de la Comisión Directiva y Defensores integrantes de la Defensoría de Familia de Montevideo. Resalta asimismo que todos los que acompañaron la realización de la actividad lo hicieron con enorme compromiso y profesionalismo. El intercambio generado con el grupo de pasantes fue altamente satisfactorio.

A continuación, el Sr. Coordinador le sede la palabra a la delegación de Argentina, quien presenta el programa de pasantías para el presente semestre, haciendo saber que se realizará en la ciudad de Buenos Aires del 27 de noviembre al 1 de diciembre, y que será coorganizado por los cuatro representantes del país ante el BLODEPM. Hace saber también que ya ha circulado vía correo electrónico el programa con el cronograma de presentación y aceptación de los pasantes. El Consejo Directivo aprueba el contenido.

Respecto al programa de pasantías para el 2018, la delegación de Paraguay (institucional y asociativo) ofrece realizarla en su país durante el primer semestre de 2018. Por su parte, la delegación de Chile expresa su voluntad de realizar la pasantía durante el segundo semestre de 2018. El Consejo Directivo aprueba ambas propuestas y aplaude los respectivos ofrecimientos.

8) Escuela Itinerante. Informe de las actividades realizadas en el primer y segundo semestre de 2017. Informe de las capacitaciones programadas para lo que resta del 2017 y el año 2018.

La Coordinación General recuerda las capacitaciones elegidas por las diferentes delegaciones, siendo estas:

Argentina - MPD: Restitución Internacional (Brindada por ADEPU), que está pendiente de realización.

Argentina – AdePRA: Litigación Oral (Brindada por CHILE-INSTITUCIONAL en la provincia de Corrientes), realizada con éxito.

Venezuela: Personas con Discapacidad (Brindada por Argentina- MPD), pendiente de realización.

Uruguay (ADEPU): Litigación Oral (Brindada por CHILE-INSTITUCIONAL), realizada con éxito.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Santiago de Chile, República de Chile.

16 de octubre de 2017

Paraguay: Examen y contraexamen de peritos en juicio oral (Brindada por CHILE – ASOCIATIVO), realizada con éxito.

Por su parte, tanto ADEPRA como ADEPU y la Defensoría del Paraguay informan que las capacitaciones recibidas fueron exitosas y de gran utilidad para los Defensores Públicos, lo cual es aplaudido por el Consejo Directivo.

Por su lado, Argentina institucional y ADEPU manifiestan que, por cuestiones presupuestarias y de disponibilidad, se ven imposibilitadas de cumplir con el compromiso de remitir un capacitador a Venezuela y Argentina respectivamente, durante este semestre. En tal sentido, se evaluará la posibilidad de que en el primer semestre del año 2018 se puedan realizar las capacitaciones pendientes. En tal sentido, se iniciarán los contactos a principios del año entrante para coordinar la logística de las capacitaciones.

La Coordinación General plantea que durante el mes de enero de 2018 se hará circular a todas las delegaciones las ofertas de los cursos de capacitación para el 2018.

9) Informe sobre nueva Comisión de Trabajo, sobre “Personas mayores en situación de encierro”. Informe respecto a los avances de dicha Comisión, formada según punto "9" del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada en Montevideo, el 18.05.2017. Integrantes de la Comisión Dra. Patricia Magno (ANADEP) como Presidenta; Dra. Rosana Feliciotti (Defensoría General de la Nación Argentina) como Secretaria; y Dr. Juan Tabares (Defensa Pública de Venezuela) como integrante.

Toma la palabra la representante de ANADEP, quien da lectura al informe presentado por la Comisión de Trabajo, donde se detallan las conversaciones mantenidas por videoconferencias y la agenda prevista hasta fin de año. Dicho informe fue recibido en fecha 6 de octubre y se circuló por Secretaría. Se deja en claro que el nombre del proyecto es “Personas adultas mayores (60 años) alojadas en centros penitenciarios”.

En el informe se solicita que se incorpore un miembro de cada país para que integre el grupo de trabajo que se encuentra actualmente funcionando, o en su defecto se solicitará el envío de los datos relativos a sus países, tales como: legislación, jurisprudencia, políticas públicas, entre otros temas incluidos en el plan de trabajo.



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Santiago de Chile, República de Chile.
16 de octubre de 2017

El Consejo Directivo decide que cada país designe un referente de los países faltantes para que se integren a la Comisión y para que provea de información mencionada. A tal fin, se comprometen a remitir los nombres a la Secretaría General con los datos de contacto a la mayor brevedad posible. En este acto, la Dra. Martínez propone agregar un nuevo integrante por la Defensoría General de la Nación especialista en la materia, el Dr. Carlos Llera.

11) Proyecto Bloque Inocentes y página web. Informe de la Coordinación General respecto del cronograma de actividades y de los avances del proyecto.

Por parte de la Coordinación General, toma la palabra el periodista Alexis Matamala, encargado de comunicaciones del Proyecto Inocentes de la Defensoría Penal Pública de Chile, quien explicó que el Bloque Inocentes es una iniciativa que pretende difundir casos de personas injustamente encarceladas en los países del Mercosur. Dio a conocer el sitio web y solicitó a los presentes enviar casos para difundir esta iniciativa en los países del BLODEPM. Habló de los principios que fundan la necesidad de crear el proyecto de Bloque Inocentes, el respeto a la presunción de inocencia, el derecho a defensa y el debido proceso. Todo para valorar el rol de los defensores públicos. También intervino en la presentación el Dr. Humberto Sánchez. Se hace saber que para la página web, se propone un estudio de casos, basados en patrones comunes de errores judiciales: identificación errónea, declaración falsa, falsa confesión, error pericial o ciencia limitada, mala conducta de agentes del estado, mala conducta del defensor, etc. Tomando como prioridad aquellos casos que generan una especial empatía social, no solo en relación a los hechos, sino también sobre el perfil de la persona imputada y condenada. Por otro lado, se informa los puntos de contacto de cada país. Luego, los miembros del Consejo Directivo aplauden la iniciativa y se desarrolla un intercambio de ideas entre ellos.

12) Aprobación por parte de Consejo Mercado Común MERCOSUR (CMC/REC. 03/17) “Defensa pública oficial y su fortalecimiento como garantía de acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”. Informe de la Coordinación General.

La Secretaría General informa que el pasado 20 de julio el Consejo del Mercado Común del Mercosur (CMC), órgano superior del organismo regional, adoptó la



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Santiago de Chile, República de Chile.
16 de octubre de 2017

Recomendación N° 03/17, “Defensa Pública Oficial y su fortalecimiento como garantía de acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”. Se trata de un documento consensuado, y enviado al CMC, por la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (REDPO), cuya Presidencia Pro Tempore fue ejercida durante el primer semestre de 2017 por la Defensoría General de la Nación.

La resolución recomienda instar a los Estados Partes y a las instituciones de defensa pública oficial del Mercosur a “procurar el absoluto respeto a las garantías de los defensores públicos en el ejercicio de sus funciones y las equiparaciones con los demás operadores jurídicos en todos los aspectos que hacen al desempeño y ejercicio de sus cargos, a los efectos de asegurar la igualdad de armas como condición esencial para garantizar el cumplimiento de los principios mencionados”. El organismo sugiere, además, “profundizar el intercambio entre los Estados Partes sobre las buenas prácticas relativas a la promoción y fortalecimiento del desarrollo institucional de la defensa pública oficial gratuita e integral”, así como “apoyar la realización de programas de capacitación de defensores públicos oficiales en materia de derecho internacional de los derechos humanos”.

El Consejo Directivo celebra la Recomendación y se compromete a difundirla en sus respectivos países para conocimiento de todos los Defensores Públicos.

13) Programación de reuniones para el 2018. Informe de la Coordinación General.

El Sr. Coordinador General propone que la próxima reunión del Consejo Directivo se realice durante el mes de marzo de 2018.

14) Propuesta de realización de juegos deportivos BLODEPM 2018. Informe Coordinación General.

La Coordinación General circulará el proyecto y propuesta para los integrantes del Consejo Directivo.

15) Varios.

1) La Dra. Martínez hace saber a este Consejo Directivo que se reformarán las “Regla de Brasilia”, en la Cumbre de Ecuador de 2018, en cuya ocasión se ampliarán las actuales Reglas. En tal sentido, irá informando a medida que vaya obteniendo novedades sobre la Comisión de seguimiento de las Reglas (la que no está integrada por la Defensa Pública, pero es posible contar con un borrador).



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Santiago de Chile, República de Chile.
16 de octubre de 2017

2) La Dra. Selva Morel, Defensora Pública del Paraguay agradece la reincorporación al BLODEPM, como también la aceptación del ingreso de la asociación de defensores públicos de su país. A continuación, realiza dos planteos para que sean tratados por esta Asociación:

a) que en las reuniones del BLODEPM participen las cabezas de las instituciones y las asociaciones que forman parte de esta Asociación o, en su defecto, para el caso que ellas no puedan asistir por cuestiones debidamente fundadas, se le otorgue poder a defensores públicos y no a funcionarios de las defensorías.

b) que se analice la suspensión de la Defensoría Pública General de la República Bolivariana de Venezuela, en vista a la decisión tomada en la reunión de Cancilleres de los Estados Partes del MERCOSUR. Al ser una asociación de naturaleza pública, sostiene que las decisiones de los Estados afectan la naturaleza de las asociaciones civiles privadas como es este BLODEPM, por lo que no se debe actuar de forma aislada de las cuestiones de los Estados. En tal sentido, plantea que se mantenga una línea de coherencia con lo ocurrido con Paraguay cuando fue suspendido del MERCOSUR.

En atención a la entidad de los temas propuestos, por moción del Sr. Vice-Coordinador y con la conformidad unánime del Consejo Directivo, se decide pasar a un cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 9:30hs., difiriendo este punto para cuando se reanude la sesión.

Siendo las 9:30hs. del día 17 de octubre de 2017, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Directivo del BLODEPM con la presencia de todos los integrantes mencionados en el inicio.

Seguidamente, el Sr. Coordinador somete a discusión del BLODEPM los puntos planteados por la Sra. Defensora General de Paraguay, diferidos en el día de ayer.

a) En cuanto al primer punto, la representatividad de los integrantes del BLODEPM, luego de un extenso debate, el Consejo Directivo decide diferir su tratamiento para una próxima reunión en atención a que es un tema de gran trascendencia para esta Asociación y no ha sido debidamente incluido en el orden del día de la presente reunión por lo que no correspondería darle tratamiento aquí. Además, todos los integrantes coinciden que este es un punto que debería contemplarse en el Reglamento interno del BLODEPM, cuyo actual artículo 10 no



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Santiago de Chile, República de Chile.

16 de octubre de 2017

limita la representatividad a la exclusiva participación de defensores públicos. También coinciden en que deberá regularse para el futuro.

b) A continuación, el Sr. Coordinador abre el debate sobre el punto dos planteado la Sra. Defensora General de Paraguay. Se produce un debate entre todos los integrantes del Consejo Directivo, concediéndose nuevamente la palabra a la Dra. Selva Morel y el Dr. Martín Muñoz. También se dispone oír a los demás asociados presentes que no integran el Consejo Directivo.

Con el voto unánime de todos los integrantes del Consejo Directivo del BLODEPM, se decide no suspender a la asociada Defensoría Pública General de la República Bolivariana de Venezuela, con los siguientes argumentos:

-Este BLODEPM es una asociación civil que se rige por el derecho privado, con lo cual su actividad no debería verse afectada por las decisiones tomadas por los Estados Partes en el ámbito formal e institucional del MERCOSUR. Ello en tanto que es una asociación civil sin fines de lucro y apolítica, debiendo encuadrar su marco asociativo, a las reglas y disposiciones de la naturaleza de la persona jurídica que establece su Estatuto.

-La asociada Defensoría Pública General de la República Bolivariana de Venezuela tiene una participación siempre activa, ya sea en las reuniones como también en todas las actividades del BLODEPM.

-Entre los fundamentos de la creación del BLODEPM, se encuentra el de lograr un espacio para fortalecer la autonomía de la Defensa Pública de la región, y realizar actividades de forma independiente de las formalidades que establecen otros foros internacionales. En tal sentido, si bien la suspensión del Estado de Venezuela en el ámbito del MERCOSUR ha repercutido en la REDPO, no debe extenderse al BLODEPM.

-En la decisión tomada en la reunión de Cancilleres de los Estados Partes del MERCOSUR, realizada en San Pablo el 5 de agosto de 2017, en aplicación del Protocolo de Ushuaia sobre Compromisos Democráticos en el MERCOSUR, se estableció que la suspensión del Estado de Venezuela no deberá afectar los derechos del pueblo venezolano. En este sentido, este BLODEPM no debería suspender a la asociada Defensoría Pública General de la República Bolivariana de Venezuela, en tanto que es un Bloque que agrupa a Defensores Públicos cuya misión primordial es la de garantizar el debido ejercicio de los derechos humanos de las personas en condición de vulnerabilidad. Es así que las instituciones y



Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

Santiago de Chile, República de Chile.
16 de octubre de 2017

asociaciones de Defensa Pública deben mantenerse unidas para proteger los derechos fundamentales de los pueblos. El trabajo de los Defensores Públicos es en beneficio de éstos, por lo cual no es momento para excluir sino de apoyar a los defensores y a las instituciones de defensa.

-Se recuerda que en el año 2012 la asociada Defensa Pública del Paraguay, frente a la decisión del MERCOSUR respecto de suspender ese Estado, presentó la renuncia al BLODEPM. Con lo cual, y ante tal renuncia, no fue una decisión adoptada por el Consejo Directivo del BLODEPM si no una renuncia presentada por la propia Defensoría de la República del Paraguay.

3) Por último, toma la palabra ADEPRA y plantea a este BLODEPM la problemática de la Defensa Pública de la provincia de Río Negro argentina, la que se encuentra en un estado de debilidad con relación a la Procuraduría. Por ello, propone que este BLODEPM emita un comunicado de apoyo a dicha Institución en favor de alcanzar la autonomía de la defensa pública provincial, propuesta que es aprobada por unanimidad.

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto a las 10:45 horas del día 17 de octubre de 2017, firmando al pie “El Sr. Coordinador General” y la “Sra. Secretaria General”.

DR. ANDRÉS MAHNKE
Coordinador General

DRA. STELLA MARIS MARTÍNEZ
Secretaría General